



DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE CEUTÍ VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, SE NOMBRA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SE FIJA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

Por Decreto de Alcaldía N.º 2023-0005, de 09 de enero, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección para la provisión temporal, mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario, de una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento.

El día 09 de enero de 2023, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2022-1457 de fecha 30 de noviembre de 2022, se publica en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí: www.ceuti.es la citada lista provisional, con un plazo de 5 días naturales a partir de dicha publicación para que las personas excluidas puedan subsanar las deficiencias que sean subsanables.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva, que se publicará en la página web junto con el lugar, fecha y hora en que la comisión técnica realizará la entrevista personal.

La composición concreta de la Comisión de Valoración, con la correspondiente designación de cada uno de sus miembros, se llevará a efecto mediante la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en la web municipal.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>

Tras lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Convocar a los aspirantes admitidos para el día **24 de enero de 2023, a las 10:00 horas en las dependencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)**, para llevar a cabo la realización de la entrevista personal, debiendo presentar las personas aspirantes documentación identificativa.

TERCERO. - Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, como a continuación se detalla, estándose en cuanto a la abstención y recusación de sus miembros de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a:

- Titular: José Alcolea Rosa
- Suplente: Juan José Palazón Palazón

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgili, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373





Vocales:

- Vocal uno titular: Víctor Sánchez Rojo
- Vocal uno suplente: Martín Cano Martínez
- Vocal dos titular: Julio López Sánchez
- Vocal dos suplente: Diego Hurtado López
- Vocal tres titular: Regina Kholod Dubivka
- Vocal tres suplente: Francisco Javier Pérez Castillo

Secretario/a:

- Titular: Gastón Cecilio Duartes Noé
- Suplente: Antonio Palazón Palazón

QUINTO. - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada por la presente resolución en la web del Ayuntamiento Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>.

Ceutí, fecha al margen
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Sonia Almela Martínez
(Documento fechado y firmado digitalmente)





ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	JIMENEZ CORDOBA, JESUS FRANCISCO	***2485**
2	RIQUELME GALVEZ, JUAN ROBERTO	***9736**

- **NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS**

